

Anexo RWS-006

Declaración Testimonial del Sr. Luis Cortavarría,
23 Enero 2012

ANTE EL CENTRO INTERNACIONAL
PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE INVERSIÓN

Renée Rose Levy de Levi,
Demandante

c.

República de Perú,
Demandado

CIADI Caso No. ARB/10/17

**Declaración testimonial del Sr. Luis Cortavarría-Checkley
Ex Superintendente de la Superintendencia de Banca y Seguros**

I. Introducción

1. Mi nombre es Luis Cortavarría-Checkley. Actualmente ocupé el cargo de asesor en el Departamento de Mercados Monetarios y de Capitales del Fondo Monetario Internacional (“FMI”).¹ Mi tarea se centra en el manejo de crisis financieras y en cuestiones inherentes a la supervisión bancaria. He brindado asesoramiento a diferentes países durante varias crisis económicas, incluida la crisis asiática entre 1997 y 1999, diversas crisis latinoamericanas y bálticas y la crisis financiera internacional actualmente en curso.

2. Soy Contador Público Certificado (CPC). Completé una especialización en contabilidad en la facultad de administración de negocios de la Universidad Católica de Lima (Perú). También cursé una Maestría en Administración de Negocios en la Universidad del Pacífico.

¹ La presente declaración testimonial es de carácter personal, no en nombre del FMI. Cualquier declaración que haga en relación con el presente caso refleja única y exclusivamente mis propias opiniones y posturas, no las del FMI.

3. Mis antecedentes laborales incluyen más de 30 años de experiencia en el área bancaria y financiera, a lo largo de los cuales desempeñé diferentes funciones, incluida la de auditor externo, director principal y asesor de políticas bancarias.

4. Más específicamente, ocupé durante tres mandatos el cargo de Superintendente de la Superintendencia de Banca y Seguros (“SBS”) en Perú. Mi primer mandato como Superintendente de la SBS se extendió desde junio de 1992 hasta julio de 1995. En agosto de 1995, fui nombrado nuevamente como Superintendente para un mandato de cinco años, pero en enero de 1996 renuncié a mis funciones para ocupar un cargo en el FMI como Especialista Principal en Finanzas, el cual desempeñé desde febrero de 1996 hasta octubre de 1999. Luego, me desempeñé como Socio Director del Sector Financiero en PricewaterhouseCoopers en Lima (Perú) desde noviembre de 1999 hasta agosto de 2000.

5. Mi tercer mandato como Superintendente de la SBS, que se extendió desde agosto de 2000 hasta diciembre de 2001, se enmarcó en un período de inestabilidad del sistema financiero peruano y coincidió con los acontecimientos que se tratan en la presente disputa.

6. Las crisis financieras asiática, rusa y brasilera de fines de la década de 1990 habían afectado la estabilidad de diversas instituciones financieras peruanas. Para el momento en que me reincorporé a la SBS en agosto de 2000, algunos bancos ya habían sido resueltos o cerrados, y era evidente que todavía quedaban varios desafíos por delante, especialmente en relación con la calidad de los activos, la suficiencia de las provisiones para créditos incobrables y la adecuada capitalización en algunas instituciones financieras reguladas. Frente a estos desafíos, el Presidente, Alberto Fujimori, y el Ministro de Economía y Finanzas, Carlos Boloña, me pidieron, una vez más, que asumiera el cargo de Superintendente a fin de que mi experiencia

con las buenas prácticas internacionales en la resolución de problemas bancarios (tanto como ex Superintendente como en mi calidad de especialista en el manejo de crisis en el FMI) ayudara a restituir la credibilidad y la estabilidad al sistema bancario peruano.

7. En ese momento, como mencioné anteriormente, era el socio principal para el sector financiero en PricewaterhouseCoopers y también había sido convocado a regresar a mi cargo en el FMI en Washington, D.C. Sin embargo, accedí a un mandato de un año como Superintendente, plazo durante el que creía que era posible mejorar la confianza pública en el sistema bancario a través de una monitorización proactiva de las instituciones que la SBS percibía como débiles. La meta era identificar oportunamente las debilidades de capital a fin de que los accionistas bancarios pudieran resolverlas de manera eficaz. Mi idea era volver al FMI una vez que las inquietudes del mercado respecto de la salud de tales instituciones financieras se hubieran aplacado.

8. Cuando el presidente Fujimori renunció a su cargo, en noviembre de 2000, la incertidumbre política empeoró la inestabilidad reinante en el sistema bancario a la vez que inversionistas extranjeros retiraban de Perú importantes sumas de capital. Durante esta época delicada, el gobierno provisional al mando del presidente Valentín Paniagua me pidió que permaneciera en mi cargo de Superintendente. Al gobierno provisional le preocupaba que las debilidades que existían en algunas instituciones financieras pudieran empeorar aún más como resultado de la crisis política y, a su vez, aceleraran la necesidad de intervención pública a fin de prevenir una inestabilidad financiera generalizada en el país. El gobierno provisional necesitaba que los ayudara a restituir la estabilidad del sistema bancario. Accedí a su pedido aunque, una vez más, únicamente por el plazo de un año. Renuncié el 30 de julio de 2001. No obstante, de

conformidad con el derecho peruano, permanecí en mi puesto hasta la designación de mi reemplazo, por lo que recién regresé al FMI el 7 de enero de 2002.

9. En la presente declaración, expondré las medidas que tomé en mi calidad de Superintendente durante el año 2000 y, en particular, las interacciones que mantuve con BNM y que condujeron a su intervención. Asimismo, responderé a alegaciones específicas planteadas por la Demandante en su Memorial sobre los méritos.

II. La estrategia para estabilizar el sistema financiero

10. Mi mandato como Superintendente consistía en asegurar la estabilidad financiera a largo plazo y proteger los intereses de los depositantes que habían encomendado sus ahorros a bancos de Perú. Dada la precaria situación de algunos bancos en 2000, mi cometido principal era trabajar junto al Ministerio de Economía y Finanzas (“MEF”) y otras autoridades peruanas pertinentes en pos del fortalecimiento del sistema financiero y el restablecimiento de la confianza pública en los bancos, ya que esa era la mejor manera de proteger a los depositantes.

11. Bajo mi supervisión, el personal de la SBS (en coordinación con el personal del MEF y de otras autoridades pertinentes) desarrolló un programa denominado Programa de Consolidación del Sistema Financiero (“PCSF”) destinado a fomentar la resolución privada de las instituciones débiles a fin de evitar que quebraran y perjudicaran a los depositantes. La teoría detrás de la consolidación financiera es que una solución que involucre a instituciones privadas puede estabilizar el sistema bancario y minimizar, a su vez, el costo financiero para el gobierno y, en última instancia, para los contribuyentes. Se trata de una solución que se ha usado en varios otros países para contener crisis financieras. En un programa de consolidación financiera, los bancos con balances generales más sólidos pueden absorber a los bancos más

débiles. No obstante, para estimular a los bancos más fuertes a tomar este riesgo en el marco de una crisis financiera, el gobierno peruano debía brindarles cierto sostén.

12. Por lo tanto, conforme al nuevo programa PCSF, el gobierno emitiría bonos a favor del banco adquirente destinados a cubrir las pérdidas incurridas como resultado de la adquisición del banco más débil, hasta un límite del doble del capital del banco adquirido (o, en casos excepcionales, el triple del capital). Era necesario establecer un límite para poder controlar el costo para el gobierno. Un aspecto clave del programa era que los propietarios actuales debían ser la primera línea de defensa de los bancos para compensar las pérdidas antes de que se utilizaran los fondos públicos. Como resultado, debía usarse el capital social para compensar las pérdidas antes de que el gobierno pudiera emplear los fondos del PCSF para facilitar la adquisición. Este era un punto importante, ya que no debía usarse el dinero de los contribuyentes para “rescatar” a los accionistas de los bancos débiles, sino únicamente para proteger a los depositantes.

13. Si un banco deseaba adquirir otro banco al amparo del programa PCSF, debía llevarse a cabo una evaluación del valor del banco adquirido y una evaluación de las pérdidas previstas que el gobierno debería cubrir. Si las pérdidas del banco adquirido eran mayores que el límite establecido por las normas del programa PCSF, dicho banco no era elegible para participar del programa.

14. Si mal no recuerdo, la tarde antes de que el MEF emitiera el decreto que crearía el PCSF, el MEF organizó una reunión con un grupo de bancos que potencialmente estaban en condiciones de participar—es decir, los bancos que podían participar como adquirentes—para comunicarles en términos generales en qué consistía el nuevo programa. Yo asistí a esa

reunión. Según recuerdo, ninguno de los asistentes se mostró interesado en el programa de inmediato y, en efecto, poco después de la reunión, varios de los bancos que eran potenciales participantes del PCSF (incluidas las tres instituciones más importantes, que representaban casi el 70 por ciento de los activos del sistema bancario) me informaron que no estaban interesados en usar el programa ni en adquirir los bancos existentes.

15. La Demandante alega que el PCSF se creó durante esta reunión, y que el objetivo del programa era eliminar a los bancos pequeños. Está absolutamente equivocada. En primer lugar, el PCSF se planificó antes de que el MEF mantuviera la reunión con los bancos de mayor solidez financiera. El objetivo de la reunión era informarles a los bancos sobre el programa, que ya estaba definido, antes de su lanzamiento. Además, es habitual que el MEF mantenga reuniones con diversos bancos.

16. En segundo lugar, el programa no tenía nada que ver con la eliminación de bancos pequeños. Se trataba de estimular a los bancos de mayor solidez financiera a adquirir a los bancos débiles, independientemente de su tamaño, a fin de proteger la estabilidad del sistema bancario en su conjunto. En nuestra calidad de autoridad responsable de proteger a los depositantes y de garantizar la estabilidad financiera, debíamos actuar con rapidez en una situación en la que algunas instituciones debían hacer frente a graves problemas de liquidez y solvencia, y en la que sus accionistas no estaban muy predispuestos a buscar una solución a tales problemas. La alegación de la Demandante de que la SBS y el MEF estaban tratando de eliminar a los bancos pequeños es ilógica. El programa PCSF no fue el responsable de la quiebra de ningún banco. A decir verdad, el PCSF en realidad evitó que se declararan en quiebra al permitirles a los bancos más sólidos absorber a los bancos que atravesaban dificultades. Además, el gobierno no se beneficia de ninguna manera con la eliminación de los

bancos pequeños, ni de ningún banco en general. El mandato de la SBS consiste en proteger a los depositantes de todos los bancos. Por ende, no tendría sentido que la SBS deseara empujar a cualquier banco a la quiebra, en particular teniendo en cuenta los problemas que afectaban al sistema financiero en ese momento.

17. En tercer lugar, al final, ninguno de los bancos “grandes” se mostró interesado ni participó jamás del programa PCSF. Por el contrario, fueron los bancos pequeños y medianos los que participaron. Por ejemplo, Banco Internacional adquirió a Banco Latino, Banco Interamericano de Finanzas consideró la adquisición de BNM, y Banco Financiero adquirió a NBK. Los tres bancos adquirentes mencionados se consideraban bancos de pequeños a medianos.

III. Los problemas financieros de BNM en 2000

A. La crisis de liquidez de BNM

18. La SBS estaba perfectamente al tanto de que la situación financiera de BNM se estaba deteriorando en 2000. Para la segunda mitad de 2000, BNM había perdido varios depositantes importantes, y el efecto sobre la liquidez de BNM era evidente. Hablé con Jacques Levy y José Armando Hopkins (director administrativo de BNM) sobre este tema al menos dos veces entre octubre y noviembre de 2000. Teniendo en cuenta los problemas de liquidez que afrontaba BNM, la recomendación de la SBS de que BNM reuniera nuevos capitales no solo era razonable, sino que constituía la única posibilidad de BNM de sobrevivir. A pesar de que les recomendamos enfáticamente a los accionistas del banco que reunieran nuevos capitales para BNM a fin de mejorar la situación financiera del banco y la confianza pública en BNM, nunca se comprometieron a hacerlo. Los principales funcionarios de rango superior del banco

negaban que BNM estuviera sufriendo problemas de credibilidad y no veían la necesidad de incorporar más capital al banco.

19. A medida que los problemas financieros del banco se fueron agudizando, los representantes del banco se ofrecieron a aportar algunas tierras como capital, en lugar de reunir nuevos fondos en efectivo. Insistimos en que todo nuevo capital para el banco debía ser en efectivo porque la estabilidad financiera y la credibilidad de BNM ante el público no podía recuperarse con la inyección de activos no líquidos como capital, especialmente teniendo en cuenta que BNM sufría un importante problema de liquidez. Como las tierras son activos no líquidos, tal aporte no habría ayudado a mejorar en absoluto la situación de BNM. Si BNM se quedaba sin efectivo, no habría podido convertir rápidamente las tierras en efectivo para mantener sus operaciones en marcha. Por lo tanto, la propuesta no habría logrado restituir la confianza del público en BNM y, probablemente, los participantes del mercado la habrían considerado una medida inadecuada y poco práctica.

20. Alrededor de esa fecha, Jacques Levy mencionó que BNM estaba interesado en adquirir Banco Financiero. Es habitual que los bancos le pidan a la SBS su opinión informal acerca de una fusión antes de gastar dinero en una exhaustiva diligencia debida. Recuerdo claramente cuál fue mi reacción. Le comenté al Sr. Levy que acabábamos de hablar sobre el deterioro que atravesaba la situación financiera de BNM y sobre su necesidad imperiosa de reunir nuevos capitales. No entendía cómo era posible que estuviera considerando la posibilidad de adquirir otro banco. Le pregunté de dónde pensaba obtener el capital que necesitaba para su propio banco, ni qué hablar del capital adicional que necesitaba para adquirir otro banco. Si mal no recuerdo, BNM nunca presentó una propuesta informal para esta adquisición ante la SBS.

21. La Demandante alega que la SBS frustró los planes de BNM de adquirir Banco Financiero, que BNM no estaba al tanto de su necesidad de reunir capital y que el pedido de capital de la SBS no era razonable. Ninguna de estas alegaciones es correcta. Como BNM nunca presentó una propuesta formal de adquisición ante la SBS, no había nada que la SBS pudiera revisar, mucho menos rechazar. Incluso si BNM hubiera presentado una propuesta para adquirir Banco Financiero, los accionistas del banco debían probar que tenían la capacidad financiera no solo de restituir la credibilidad de BNM a través de una inyección de capital en efectivo, sino también la capacidad de pagar el costo de Banco Financiero. No me imagino que la propuesta pueda haber sido creíble, teniendo en cuenta que los accionistas de BNM no habían hecho nada para dar respuesta a la cada vez peor situación financiera de BNM. Como mínimo, para que tal propuesta hubiera tenido alguna posibilidad de ser aprobada, debería haber incluido una infusión considerable de capital. Como ya expliqué, me encargué de que los principales accionistas y el director general de BNM tomaran plena consciencia de la necesidad de nuevos capitales, lo que seguramente no era ninguna novedad para ellos.

22. También alrededor de esa época, mantuve reuniones frecuentes (a veces una vez por semana) con Jacques Levy y José Armando Hopkins, el director general de BNM en ese momento, para hablar sobre BNM y monitorear su estado. En esas reuniones, le preguntamos al Sr. Levy si tenía algún plan creíble para estabilizar BNM. Sin embargo, el Sr. Levy en ningún momento planteó ningún plan. Teníamos firme convicción de que si los accionistas aportaban nuevos capitales y daban a conocer la recapitalización públicamente, sería posible restituir la confianza pública en BNM. Fortalecer la confianza pública era la única manera de poner freno a la pérdida de depósitos privados que venía consumiendo la liquidez de BNM. El riesgo de intervención de BNM por incumplimiento de sus obligaciones de pago era evidente, por un

lado, porque las reservas de efectivo de BNM estaban disminuyendo a niveles peligrosos y, por otro, porque nosotros les advertimos expresamente sobre este riesgo a la gerencia de BNM a fin de hacer hincapié en la importancia de recapitalizar BNM.

B. Retiro de depósitos públicos

23. La Demandante alegó que el retiro de depósitos por parte de empresas pertenecientes al gobierno (“depósitos públicos”) fue lo que provocó la crisis de liquidez de BNM. Esto no es cierto. Hubo varias razones detrás del deterioro financiero de BNM, que, según tengo entendido, se analizarán en la Segunda declaración testimonial de Jorge Mogrovejo. Sin embargo, los datos sobre la pérdida de depósitos de BNM en la segunda mitad de 2000 demuestran claramente dos puntos: el primero, la pérdida de depósitos privados fue mucho mayor que la pérdida de depósitos públicos; el segundo, la disminución general de los depósitos públicos en el sistema financiero afectó a todos los bancos, no solo a BNM. En efecto, la parte correspondiente a BNM del total de los depósitos públicos en el sistema financiero se mantuvo, en gran medida, sin cambios durante todo 2000.

24. La reducción general en los depósitos públicos en el sistema financiero tuvo lugar porque las empresas pertenecientes al gobierno no renovaron sus depósitos en bancos privados al vencimiento de sus instrumentos de depósito. La razón no fue, como alega la Demandante, parte de un plan diseñado para perjudicar o discriminar a los bancos pequeños. La razón fue que las empresas pertenecientes al gobierno tenían un exceso de efectivo, y dio la casualidad de que ese efectivo se encontraba en depósitos en bancos privados. Por su parte, el gobierno estaba sufriendo un déficit. El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (“FONAFE”), que es la entidad gubernamental a cargo de las empresas

de las que el gobierno es el propietario mayoritario,² decidió que parte del efectivo en exceso podía devolverse al gobierno a fin de reducir el déficit presupuestario.

25. A pesar de que el FONAFE estaba actuando en pos de los intereses de los contribuyentes, cuando la SBS se dio cuenta de que la reducción en los depósitos públicos a su vencimiento estaba causando algunos problemas de liquidez en los bancos privados, le recomendó al FONAFE que enlenteciera la transición, que fue lo que hizo el FONAFE a principios de noviembre de 2000.

26. Este episodio no fue crítico para la salud financiera de BNM. Como mencioné anteriormente, todos los bancos peruanos resultaron afectados por este movimiento de fondos públicos. El movimiento de fondos públicos no estuvo dirigido específicamente a las instituciones pequeñas, y su efecto tampoco se concentró en estas instituciones. Como mencioné anteriormente, esto quedó evidenciado por el hecho de que la parte correspondiente a BNM del total de los depósitos públicos en el sistema financiero se mantuvo, en gran medida, sin cambios a lo largo de 2000. Aún más importante, como los depósitos se retiraron a su vencimiento, los bancos bien administrados y financieramente sólidos que habían tomado los recaudos necesarios con respecto a tales fondos no sufrieron crisis de liquidez ni quiebras bancarias como resultado de tales movimientos de fondos. Además, la pérdida de depósitos privados de BNM fue mucho mayor que cualquier pérdida de depósitos públicos; por lo tanto, es incorrecto insinuar que la pérdida de depósitos públicos constituyó la causa de los problemas de BNM.

² Véase El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – Historia, *disponible en* <http://www.fonafe.gob.pe/portal?accion=c&t=13&i=103&n=1&o=103&m=2> (último acceso 1 de diciembre de 2011).

C. Rumores sobre la salud financiera de BNM

27. La Demandante también reclama que la SBS no desmintió los rumores en torno a BNM que socavaron la confianza del público en el banco. Sobre este punto, la Demandante alega que se enviaron una serie de mensajes de correo electrónico instando a los depositantes a retirar sus depósitos de BNM, y que la SBS debería haber hecho algo por contrarrestar esos rumores. No obstante, no recuerdo que el Sr. Levy me haya planteado este asunto durante nuestras reuniones periódicas. Cuando, más adelante, nos enteramos de la existencia de los mensajes de correo electrónico, le ordenamos de inmediato a la SBS que sancionara a los responsables de difundir los rumores.

28. Sin embargo, es poco lo que la SBS habría podido hacer públicamente de todos modos. En primer lugar, la liquidez de BNM se deterioraba a pasos agigantados: la SBS no habría podido hacer declaraciones de que en BNM estaba todo bien porque eso no habría sido cierto. En segundo lugar, existía un riesgo muy real de que cualquier declaración pública de la SBS, en realidad, pudiera empujar a BNM a la quiebra incluso más rápidamente, como ha quedado demostrado por experiencias anteriores en Perú.

29. Como Superintendente, tenía por política no hablar con la prensa sobre las instituciones financieras individuales. Hablaba con la prensa únicamente en circunstancias muy apremiantes, y, cuando declaraba algo públicamente, intentaba hablar únicamente sobre el sistema financiero en general. Esto se debe a que, en mi experiencia, independientemente de lo que diga el Superintendente, las declaraciones públicas del gobierno acerca de una institución específica tienden a tener un efecto negativo en la confianza del público.

30. Por ejemplo, recuerdo que en 1997, el Presidente Fujimori hizo declaraciones para intentar transmitir tranquilidad al público acerca del estado de Banco Latino. Tan solo ese día, Banco Latino perdió unos \$50 millones en depósitos. Esto se debe a que el solo hecho de que un funcionario gubernamental efectúe una declaración pública para transmitir tranquilidad hace que el público se preocupe y piense que la situación es mucho peor de lo que imaginaba.

31. Por eso, como Superintendente, era reacio a alguna vez a hablar sobre una institución en particular. Las únicas circunstancias en las que consideraba hacer una declaración era cuando el banco se encontraba efectivamente en terreno firme en términos financieros (de modo que el mensaje tranquilizador fuera cierto), y había riesgo de un pánico financiero generalizado que pudiera poner en peligro el sistema bancario en su conjunto. Esta segunda circunstancia podría suceder, por ejemplo, si hubiera colas de personas frente al banco exigiendo sus depósitos. La mismísima naturaleza pública de ese tipo de corrida bancaria podría desatar un pánico financiero aún mayor que es muy peligroso y difícil de controlar una vez que ha comenzado.

32. En el caso de BNM, ninguna de esas circunstancias se hizo presente. En primer lugar, la liquidez de BNM se deterioraba a pasos agigantados. Y yo sabía que Jacques Levy todavía se negaba a recapitalizar el banco. Por ende, BNM no se encontraba en terreno firme a nivel financiero. Si hubiera desmentido cualquier supuesto rumor sobre BNM, y unos días más tarde se hubiera intervenido BNM, la SBS habría perdido toda credibilidad y su poder de apaciguar situaciones de pánico financiero en el futuro. En segundo lugar, no había ningún pánico generalizado en torno a BNM ni tampoco había colas de depositantes en las calles exigiendo sus depósitos. En el caso de BNM, la pérdida de depósitos fue la consecuencia del retiro de varios importantes depositantes, no de retiros del público general. En ese tipo de

situaciones, una declaración pública podría desencadenar una corrida bancaria, ya que los depositantes se preguntarían qué podría haber pasado para que el Superintendente hiciera una declaración pública para tranquilizar a los depositantes. Por consiguiente, no habría sido prudente que hiciera ninguna declaración pública acerca de la salud financiera de BNM en ese momento.

IV. Conclusión

33. Como Superintendente de la SBS, era mi responsabilidad proteger a los depositantes y garantizar la estabilidad del sistema bancario. A tal efecto, bajo mi supervisión, la SBS desarrolló un nuevo programa destinado a estabilizar y restablecer la confianza del público en el sistema bancario. Asimismo, la SBS monitoreaba de cerca a los bancos que, como BNM, atravesaban dificultades financieras. Me reuní personalmente con Jacques Levy y José Armando Hopkins para tratar los problemas financieros de BNM en la segunda mitad de 2000 y les recomendé, en reiteradas oportunidades, que reunieran nuevos capitales para BNM. Sin embargo, se rehusaron a hacerlo. Si oportunamente se hubiera inyectado capital en BNM en forma de activos líquidos, sus depositantes habrían tenido la tranquilidad de que los mismos propietarios del banco creían en la viabilidad de la institución y, al mismo tiempo, BNM habría mejorado su solvencia general. Finalmente, BNM debió ser intervenido por no cumplir con sus obligaciones de pago.

34. Las numerosas alegaciones de la Demandante de que el gobierno discriminó a BNM o precipitó la quiebra de BNM son solo incorrectas desde el punto de vista de los hechos, sino que también son ilógicas. El gobierno, o el regulador bancario, jamás puede beneficiarse de empujar a un banco a la quiebra, y muchísimo menos en épocas de agitación económica y política. Provocar la quiebra de BNM no haría más que aumentar la inestabilidad

en el sistema financiero y perjudicar a los depositantes y acreedores de BNM. Por lo tanto, actuar de la manera que la Demandante alega en su Memorial habría ido absolutamente en contra de mi mandato como Superintendente y de los intereses del gobierno. Por último, creo plenamente que, bajo mi supervisión, la SBS actuó de conformidad con el derecho peruano (lo que ha sido ratificado por el poder judicial de Perú en las muchas acciones judiciales entabladas por los antiguos accionistas de BNM). En pleno cumplimiento del mandato constitucional de la SBS, concebimos e implementamos una estrategia de resolución bancaria en 2000 que no solo estaba en consonancia con las buenas prácticas a nivel mundial, sino que logró su objetivo al reestablecer la credibilidad del sistema bancario. Hoy en día, el sistema bancario de Perú figura entre los mejores de América Latina, y la SBS es considerada uno de los organismos de supervisión más confiables de la región.

Los hechos consignados en la presente declaración son verdaderos según mi leal saber y entender.

Luis Cortavarría-Checkley

Fecha: 23 de enero de 2012